

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**LEGANÉS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto.—En Leganés, a 12 de julio de 2011.

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Leganés, don Jesús Gómez Ruiz, en virtud de las atribuciones que le son conferidas por sesión constitutiva de esta Corporación de fecha 11 de junio de 2011, y considerando que, según el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia del alcalde nombrar al personal eventual en los términos previstos en la legislación vigente, y conforme al acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local con fecha 13 de junio de 2011, a tenor del artículo 127 de dicho precepto legal, ha resuelto:

Primero.—Nombrar como redactor de prensa a don Héctor Menéndez Fernández, con documento nacional de identidad número 831058-E, en calidad de personal eventual de este Ayuntamiento.

Segundo.—Por parte del órgano competente en materia presupuestaria y la Intervención General se realizarán los trámites pertinentes de carácter económico para dar cumplimiento de este nombramiento.

Tercero.—Notificar este decreto al interesado y a la delegación competente en materia de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos, y remitirlo al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación de este nombramiento.

Leganés, a 28 de julio de 2011.—El alcalde-presidente accidental, Alejandro Martín Illarregui.

(03/28.344/11)